

PROGRAMA

*PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA -
ALIANZA VERDE*

PARA TRANSFORMAR

MURCIA

Elecciones 2023



Índice

1/ Introducción

2/ Feminismo

3/ Movilidad y Transporte Público

4/ Derechos Sociales

DERECHOS PARA LA INFANCIA
JUVENTUD NECESARIA
UNA CIUDAD QUE CUIDA DE SUS PERSONAS MAYORES
POR LA IGUALDAD REAL LGTBIQ+
DIVERSIDAD INTERCULTURAL
DIVERSIDAD FUNCIONAL

5/ Urbanismo y Medio Ambiente

UNA MURCIA A MEDIDA DEL ENTORNO
UNA MURCIA VERDE Y SALUDABLE
UNA MURCIA QUE PROTEGE SU HUERTA

6/ Municipalismo

DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES
UNA MURCIA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA
BARRIOS Y PEDANÍAS EMPODERADAS
SERVICIOS PÚBLICOS
DEPORTE
CULTURA Y PATRIMONIO
COOPERACIÓN AL DESARROLLO
EDUCACIÓN
EMPLEO
MODELO DE EMPLEO DE CALIDAD Y EN CONDICIONES
DE EQUIDAD

POLÍTICA INTEGRAL HACIA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES
LABORALES

VIVIENDA

DERECHOS DE LOS ANIMALES

LAICISMO

ECONOMÍA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

ADHESIÓN A LA RED DE "CIUDADES POR
EL COMERCIO JUSTO".

INNOVACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

SALVAGUARDA DE LOS BIENES COMUNES

CONTRATACIÓN Y COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE

DESARROLLO SOCIAL

EDUCACIÓN PARA EL BIEN COMÚN

Feminismo

Feminismo

1. Introducir la perspectiva de género en los presupuestos municipales

Incluyendo la perspectiva de género como una política transversal en todo el presupuesto municipal y de las Juntas Municipales y de Distrito así como de cualquier iniciativa municipal como los presupuestos participativos. Incluir en las Bases de Ejecución del Presupuesto normas para la transversalidad de la perspectiva de género así como un análisis de su ejecución en la liquidación del presupuesto del año anterior.

2. Creación de la Concejalía de Feminismos

Que tendrá como misión la transversalidad de las políticas feministas en todos los departamentos municipales, revitalizando la Comisión de Igualdad e integrando en ella a las asociaciones y colectivos feministas además de un representante de cada concejalía del Ayuntamiento de Murcia.

3. Impulsar la Comisión de Igualdad.

Abriendo la Comisión a colectivos y asociaciones feministas, activistas y profesionales.

4. Introduciremos la exigencia de la paridad en todo tipo de eventos, festivales o congresos culturales, científicos o deportivos que cuenten con financiación pública municipal.

5. Instalaremos Puntos Violetas en barrios y pedanías durante los festejos o eventos culturales masivos. Promocionamos la instalación de Puntos Violetas permanentes en zonas de ocio juvenil masivo como los alrededores de Centros comerciales.

6. Desarrollo de servicios públicos de calidad que atiendan a las necesidades de cuidados de las personas.

Como la atención en 0-3 años, personas mayores, personas con diversidad funcional y demás colectivos con necesidades específicas. Apoyar la creación de cooperativas sin ánimo de lucro y espacios asociativos comunitarios para la cobertura de determinados servicios de cuidados.

7. Diseño y desarrollo de planes de movilidad inclusiva que incluyan la perspectiva de género y las necesidades de cuidados.

Inciendo en la accesibilidad y seguridad como elemento transversal. Transformar nuestra ciudad para que se priorice a las personas, con especial atención a las personas mayores, dependientes, personas con movilidad reducida.

8. Desarrollo de políticas de empleo específicas para el fomento de la inclusión laboral de las mujeres.

Políticas encaminadas a romper el techo de cristal de las mujeres en puestos de responsabilidad y la brecha salarial existente entre hombres y mujeres.

Movilidad y Transporte Público

Movilidad y Transporte Público

1. Municipalización del servicio de transporte público.

Creación de una Empresa Municipal de Transportes que gestione y preste el servicio de transporte público urbano, interurbano y tranvía en Murcia, además de la grúa municipal, parkings disuasorios y demás servicios que fomenten la movilidad. Incluir a medio plazo el servicio de alquiler de bicicletas.

2. Alcanzar la meta de “emisiones 0” en la red de transporte público.

Renovar la flota de vehículos de transporte público para alcanzar la meta de “emisiones 0” antes de 2030.

3. Mejora del transporte público en las pedanías.

Aumento de las frecuencias en las horas puntas, comenzando más temprano por las mañanas para que el transporte público sea de utilidad para trabajadores y trabajadoras, y mejor del servicio los festivos y fines de semana.

4. Revisión del sistema de compra del billete.

Modernizar la tecnología existente en los autobuses para la compra, renovación y cancelación de los billetes y bonos. Introducir la compra a través de tarjeta y Bizum.

5. Impulsar la peatonalización.

Teniendo nuestro municipio unas condiciones ejemplares para pasear y desplazarse a pie, impulsaremos la creación de zonas peatonales seguras que conecten barrios y pedanías con sombraje y zonas verdes y carriles bici segregados.

6. Mejora de los accesos a barrios y pedanías para hacerlos más transitables. Ampliando aceras y carriles bici, como por ejemplo, el acceso a Joven Futura.

7. Puesta en marcha de un Plan Director del Transporte de Viajeros

Apuesta por un transporte público considerado como un derecho, con la financiación adecuada y de calidad. Que respete nuestra salud y el medioambiente. Que adapte sus servicios a las necesidades de la mayoría social (líneas para universidades, polígonos y centros de trabajo, hospitales). Que respete las necesidades del transporte y de conexión de las pedanías con la ciudad de Murcia, así como las de esta con su área metropolitana.

8. Creación del área metropolitana para el servicio integrado de transporte público

Un servicio integrado entre los municipios de Murcia, Molina de Segura, Alcantarilla y Santomera a través de la creación del Área Metropolitana para hacerlo más económico, eficiente y eficaz y rentabilizar los recursos.

9. Crear una verdadera red municipal de aparcamientos disuasorios:

- Puesta en marcha del sistema ‘Park and ride’ conectando los aparcamientos disuasorios con la red de transporte público con frecuencias cada diez minutos.
- Construcción de al menos cuatro nuevos aparcamientos disuasorios.
- Gratuidad de los aparcamientos disuasorios y del transporte público.

- Instalación de sombraje y arbolado en ellos.

10. Incluir en el plan de movilidad a los barrios y pedanías.

A través de un proceso de consulta pública a través de las Juntas Municipales, en las que participen los vecinos y vecinas y las asociaciones locales, elaborar un Plan de Movilidad que incluya a barrios y pedanías para extender Carril Bici (como por ejemplo en la Avenida Intendente Jorge Palacios), teniendo en cuenta los centros de atracción de movilidad locales, llegando a los centros de trabajo como el Polígono Industrial El Oeste.

11. Ampliar la Red de aparcabicis cubiertos a los barrios menos céntricos y pedanías.

12. Espacio para bicicletas en los autobuses urbanos, con el fin de favorecer la intermodalidad.

13. Línea 39.

Aumento de la frecuencia de expediciones desde la Plaza del Ayuntamiento hasta el Campus universitario de Murcia. Sobre todo en la hora punta. Para poder cumplir con la normativa de seguridad y salud.

14. Creación de una red eficiente de carriles bus con plataformas reservadas y con utilización de los sistemas inteligentes de transporte. Aplicación de la Ley 10/2009 de 30 de noviembre, de Creación del Sistema Integrado de Transporte Público de la Región de Murcia y Modernización de las Concesiones de Transporte Público Regular Permanente de Viajeros por Carretera.

Derechos Sociales

Derechos para la infancia

1. Creación del Consejo Municipal de la Infancia. Sustituyendo la actual Mesa para la Participación de la Infancia y la Adolescencia, garantizando la periodicidad de reuniones y mejorando sus funciones y competencias.

2. Garantizar la educación infantil de 0-3 años

- Triplicar las plazas de escuelas infantiles públicas. Mediante la construcción de nuevas Escuelas Infantiles, pasando de las 300 plazas actuales a un mínimo de 450 plazas para 2027. Construcción de Escuelas Infantiles en El Raal y Sangonera.
- Integración de la Educación Infantil como una etapa educativa y no asistencial. Incluida en los servicios municipales, basados en la igualdad de condiciones, requisitos, derechos y responsabilidades.
- Avanzar en la gratuidad de las Escuelas Infantiles. Adecuación del precio de las Escuelas Infantiles a las posibilidades económicas de los ciudadanos, hasta lograr su gratuidad para las familias con menos recursos.
- Mejorar los recursos de las Escuelas Infantiles. Dotar a las escuelas infantiles municipales de los profesionales y medios necesarios para poder cubrir adecuadamente las necesidades educativas de los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Reforzar y consolidar las plantillas mediante la creación de nuevas plazas y la oferta pública de las vacantes existentes.
- Necesidades educativas especiales. Garantizar las plazas necesarias y la atención profesional para los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

3. Atención Temprana.

- Ampliación de la Red de Centros de Atención Temprana. Creación de al menos dos nuevos centros municipales de Atención Temprana con los equipos multidisciplinares necesarios para la detección precoz de estas patologías y la orientación y apoyo a las familias en el menor tiempo posible.
- Mejora de las plantillas y recursos.
- Elaboración de un Programa de prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- Aumentar la gratuidad de la asistencia más allá de los 6 años.
-

Juventud necesarea

1. Reactivación del Consejo local de la Juventud De la mano de las asociaciones y colectivos juveniles de Murcia, lejos del actual modelo de uso partidista por parte del Partido Popular.

- 2.** Plan de de Centros Juveniles. Ampliar la red de Centros Juveniles del municipio con el objetivo de abrir un Centro Juvenil en las principales pedanías del municipio, garantizando el acceso a un Centro Juvenil en menos de 15 minutos de transporte público. Fomentar la autogestión de actividades y espacios.
- 3.** Plan de Emancipación. Elaborar un Plan de Emancipación que incluya medidas específicas en materia de empleo y vivienda joven.
- 4.** Ampliación de la Red de Salas de Estudio a:
 - Barrio del Infante
 - El Palmar
 - Puente Tocinos
 - Espinardo
 - Aquellos que sean necesarios para que estén a menos de 15 minutos a pie o en transporte público.
- 5.** Instalación de fuentes de agua en las salas de estudio y bibliotecas municipales.
- 6.** Eliminar la lacra de las casas de apuestas y salones de juego Prohibición de concesiones de nuevas autorizaciones de juego para casas de apuestas presenciales y establecimiento de una distancia mínima de 500 metros entre casas de apuestas y ciertas zonas consideradas de riesgo, como centros educativos, centros de rehabilitación y hospitales, así como el refuerzo de las inspecciones en estos establecimientos para controlar la entrada de menores. Objetivo de declarar Murcia como Municipio libre de casas de apuestas.
 - No permitir la publicidad de casas de apuestas en ningún espacio público ni eventos que cuenten con patrocinio ni colaboración pública.
- 7.** Garantizar el acceso universal a Internet de banda ancha en espacios municipales y plazas públicas.

Una ciudad que cuida de sus personas mayores

- 1.** Creación de nuevos Centros de Día y Residencias Públicas. Garantizar que toda persona mayor que lo necesite tenga acceso a una plaza pública en un Centro de Día o una Residencia.
- 2.** Municipalizar el servicio de Atención a Domicilio. Mejorando la atención, recursos y profesionalidad del servicio.
- 3.** Plan “Murcia sin barreras” .Revisión de la totalidad de las instalaciones municipales para que sean 100% accesibles a toda la población. Impulsar un Plan de accesibilidad de barrios y pedanías que identifique y elimine las barreras existentes para mayores y desarrollar y señalar “camino y recorridos de mayores”, con medidas que favorezcan la seguridad vial.
- 4.** Envejecimiento activo.
- 5.** Desarrollar políticas específicas para personas mayores, apostando por el reconocimiento efectivo de sus derechos, su autonomía y el envejecimiento activo, favore-

ciendo la participación de las personas mayores en los distintos consejos ciudadanos e iniciativas de participación y control ciudadano.

6. Aumentar los recursos económicos para el cuidado domiciliario a la dependencia para todas las diversidades familiares y de convivencia; y potenciar las cooperativas de mayores, los centros de día y las residencias y la participación de las personas mayores en su gestión.

7. Fomentar la cultura y el acceso a la información entre las personas mayores a través de una mejor dotación de los Centros de Mayores municipales así como de formación específica.

Por la igualdad LGTBI+

1. Creación del Centro LGTBIQ+.

2. Como centro de referencia estatal en la defensa de la igualdad y los derechos humanos, el Centro LGTBIQ+ será atendido por profesionales que ofrecerán información y atención psicológica, laboral y asesoramiento frente a delitos de odio así como activistas y colectivos LGTBIQ+ quienes tendrán un espacio propio. Tendrá un espacio dedicado a la cultura con una zona polivalente que sirva para realizar exposiciones, encuentros y proyecciones.

4. Creación del Consejo Municipal de Igualdad

5. Con participación de los colectivos LGTBIQ+, Consejo Escolar Municipal, entidades sociales y miembros del Pleno del Ayuntamiento con el objetivo de definir las políticas públicas municipales para la protección de los derechos de las personas LGTBIQ+ en Murcia.

6. Incluir en las políticas de igualdad y contra la violencia machista una perspectiva de diversidad en torno a la orientación sexual y la identidad o expresión de género.

7. Prestando atención a la realidad de las mujeres LBTQ.

8. Incluir en las políticas municipales de juventud y de personas mayores la perspectiva de diversidad.

9. Visibilizar y abordar la realidad de las personas LGTBIQ+ y sus necesidades específicas en las distintas etapas de la vida.

10. Formación al personal de Administración Pública.

11. Con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía con atención a la realidad y diversidad de las personas LGTBIQ+.

12. Revisión de las campañas municipales de prevención y sensibilización sobre ITS.

13. Eliminando las fobias y sesgos ideológicos hacia el colectivo LGTBIQ+

14. Dotar a las bibliotecas públicas de fondos bibliográficos relacionados con las personas LGTBIQ+.

15. Incluyendo referencias a personas LGTBIQ+, movimiento del colectivo, estudios,

obras de referentes, historia del movimiento en el municipio, etc.

16. Apoyo claro y decidido a la celebración de los actos del Orgullo Murcia Entiende Así.

17. Firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y los colectivos LGBTQ+ para la organización del Orgullo Murcia Entiende con compromisos claros por parte de la administración en cuanto a financiación y recursos municipales. Incluir actos del Orgullo en las pedanías de nuestro municipio.

Diversidad Intercultural

1. Foro de participación para jóvenes de 2ª generación de migrantes.

2. Espacio para que Murcia sea una ciudad inclusiva y amable con las más de 145 nacionalidades que conviven en el municipio. Los hijos e hijas de migrantes y colectivos tendrán voz y voto en las decisiones políticas sobre migración e interculturales del municipio. Entre los objetivos del Foro se reforzarán los procesos democráticos para todos y promover la participación activa de los inmigrantes en todas las decisiones políticas que les atañen.

3. Favorecer la integración de las mujeres inmigrantes

4. Especialmente las que han sufrido maltrato, con la posibilidad de acceder, al margen de su situación documental, a todos los recursos y apoyos de la administración en igualdad de condiciones que las nacionales.

5. Fomentar el carácter intercultural de nuestra sociedad.

6. Valorando las aportaciones de otras culturas y sensibilizando a la ciudadanía en el reconocimiento del "otro" como personas con idénticos derechos, promoviendo la concienciación y la educación para reconocer socialmente la riqueza de la diversidad frente a la exclusión de la normalidad.

7. Adaptar todos los servicios e infraestructuras municipales a los distintos perfiles de ciudadanos y ciudadanas

8. Con el objetivo de tener una administración pública accesible para todos, sin barreras de idiomas ni necesidades específicas.

9. Potenciar programas municipales sobre multiculturalidad, luchando contra el desconocimiento que genera odio y xenofobia.

Diversidad Funcional

1. Ofrecer a ASSIDO un solar municipal para la construcción de su Campus y Residencia.

2. Desbloquear la situación actual, donde el solar existente se encuentra dentro del mapa de zonas de flujo preferente.

- 3.** Favorecer que las personas con diversidad funcional accedan al mercado de trabajo en igualdad de condiciones y garantizar las cuotas legales de reserva de empleo existentes, tanto a nivel público como privado, especialmente en el caso de ser mujeres o tener especiales dificultades de inserción.
- 4.** Potenciar desde los servicios municipales el acceso a la asistencia personal y a las ayudas técnicas a las personas con diversidad funcional.
- 5.** Ayudas al sector del taxi para aumentar la flota de vehículos accesibles a sillas de ruedas.

Urbanismo y Medio Ambiente

Urbanismo y Medio Ambiente

Una Murcia a medida del entorno

1. Desbloqueo del Plan Parcial del 2016 para poder la mejora de los accesos y la construcción de acera en Joven Futura.
2. Adecuación restos arqueológicos: devolución a los vecinos o musealización.
3. Mejorar los accesos a los centros educativos del Municipio.
4. Mejorar las vías de acceso en las pedanías, en particular en las de la Costera Sur y Huerta Este.
5. Creación de una nueva zona de estacionamiento para residentes y regulado con tarifa horaria en el barrio de Vistabella.
6. Establecer un horario de incompatibilidad de las terrazas de los establecimientos hosteleros con el descanso de los vecinos y las vecinas.
7. Fijar la obligación de la realización de un estudio de impacto ambiental para la instalación de terrazas.
8. Monitorización y mapeo del ruido ambiental, ampliando el mapa del ruido del ocio a otras áreas residenciales con graves problemas.
9. Aplicación y mejora de los sistemas para medir y controlar el ruido
10. Creación de una Oficina para informar, gestionar y mediar en los conflictos sobre ruido.
11. Impulso del Consejo Sectorial del Ruido, que reuniremos cada seis meses como marcan sus estatutos.
12. Adecuación de los parques infantiles del Municipio para la mejora de la seguridad
13. Instalación de parques de agua durante los meses de verano con juegos cien por cien sostenibles, con circuito de tratamiento y recuperación del agua, que servirán para que se refresquen los niños y niñas, pero también los adultos de las familias que no quieren o no pueden permitirse tener el aire acondicionado puesto todo el día.
14. Realización del estudio de implantación de la Zona de Bajas Emisiones en el centro urbano y pedanías.
15. Elaboración del proyecto de creación y posterior construcción de un nuevo recinto ferial alternativo a la Fica.
16. Crear un plan municipal de eficiencia energética destinado a la mejora en la climatización de edificios, empezando por los de carácter municipal, participando y apoyando también las reformas destinadas a mejorar la eficiencia energética en viviendas particulares.
17. Apoyo municipal a la iniciativas que incentiven el uso de energías renovables frente a los combustibles fósiles.
18. Objetivo 100% energías renovables en todos los edificios municipales.
19. Revisión del Plan General de Ordenación urbana del municipio de Murcia incre-

mentado la superficie protegida, especialmente en el entorno del Parque regional El Valle Carrascoy. Anulación de los planes urbanísticos que afecten de manera directa o indirecta a ese espacio natural.

20. Presionaremos a la CARM para la aprobación definitiva de los planes de gestión de zonas protegidas del municipio (PORN El Valle.Carrascoy y Red natura) así como de los planes de gestión de la fauna

21. Frenaremos la expansión del regadío en la zona sur del Municipio, ya lo que afecta de manera especial a la zona norte del mar menor, fomentando una agricultura ecológica y adaptada a las características ambientales de nuestra tierra.

22. Apoyaremos las iniciativas encaminadas a crear una oferta de turismo rural y ecológico en el municipio de murcia, creando una línea de ayudas específica para la puesta en marcha de las mismas.

Una Murcia verde y saludable

- 1.** Creación de bóvedas arbóreas urbanas y recuperación de la masa forestal en el municipio a través de la plantación de miles de árboles.
- 2.** Planificación y construcción de los Parques Metropolitanos de la Fica y de Joven Futura y construcción del Parque Metropolitano Oeste de Barriomar.
- 3.** Revegetar las avenidas principales del municipio mediante la plantación de arbolado.
- 4.** Instalación de paneles solares en los edificios públicos hasta alcanzar una capacidad de producción pico de 10 megavatios al año en 4 años.
- 5.** Creación de una comercializadora pública de energía.
- 6.** Instalación de cuatro nuevas estaciones fijas de medición de partículas PM10 y PM2.5
- 7.** Plan de medidas contra la contaminación lumínica, promoviendo una ordenanza municipal que regule los usos y estableciendo zonas protegidas a este tipo de contaminación.
- 8.** Crear un consejo asesor municipal de medio ambiente, en el cual estén representadas entidades sociales y vecinales, asociaciones ecologistas, etc.. con el objetivo de establecer las líneas prioritarias de intervención en este aspecto.
- 9.** Potenciar programas municipales de educación ambiental especialmente en el ámbito escolar, con el objetivo de dar a conocer la riqueza ambiental del municipio, sus amenazas y la importancia de involucrarse en la conservación de estos.

Una Murcia que protege su Huerta

- 1.** Creación de una Concejalía sobre Huerta, dotada tanto económicamente como en personal suficiente, para la realización y desarrollo de un plan de recuperación de la huerta murciana.
- 2.** Creación del Parque Regional del Río Segura y la Huerta de Murcia. Ayudando así a su protección real y a su conservación.
- 3.** Revisión del Plan General de manera consensuada, adaptándolo a la realidad del municipio, al mapa de zonas inundables y respetando su entorno rural y conservación del suelo fértil. Mientras se hace esa revisión, que se cumpla escrupulosamente con la normativa actual, con una mayor vigilancia y disciplina urbanística, así como la aprobación de modificaciones puntuales enfocadas a la conservación de los suelos de huerta que no han sido transformados.
- 4.** Fomentar la rehabilitación de viviendas frente a la construcción de nuevos chalés. Para ello habría que revisar el concepto de fuerza de ordenación que condena a gran parte de las viviendas tradicionales de la huerta
- 5.** Revisión del apartado de protección de flora y fauna en el Plan urbanístico.
- 6.** Planes de formación en colegios, institutos y centros de mayores, donde se explique la historia de la huerta y la importancia de la conservación de su patrimonio, artístico, cultural, paisajístico y agrícola, cuidándose de forma sostenible y agroecológica. Fomentando el consumo de comercio local y de proximidad.
- 7.** Fomento de la agricultura como salida laboral, a través de formaciones específicas y apoyadas por el SEF, donde se dote a los alumnos de capacidades agrícolas con tratamientos tradicionales y ecológicos, y además se les forme como salida profesional, explicando los retos laborales y los pasos a seguir.
- 8.** Ayudas a los agricultores que tengan su actividad dentro del municipio, con reducción de los impuestos sobre los terrenos y la creación de una línea de ayudas para proyectos agrícolas, y/o que fomenten la sostenibilidad agroecológica.
- 9.** Creación de una cooperativa que gestione la producción y la dirija hacia los comedores escolares y residencias.
- 10.** Moratoria indefinida de quemas agrícolas en todo el municipio. Con información a los vecinos de las alternativas a la quema, los beneficios tanto en la calidad del aire como en la utilización de los restos agrícolas para la nutrición del terreno, utilizando las juntas municipales.
- 11.** Elaboración del Plan de gestión de residuos agrícolas. Instalación de forma permanente de contenedores de recogida de restos de podas tanto para jardinería como para árboles frutales, reforzando en los meses fuertes de poda, de enero a mayo.
- 12.** Creación de una planta municipal de gestión de residuos agrícolas. Uniendo los proyectos de la poda de las moreras, las podas de árboles de gran envergadura, y la recogida de los residuos agrícolas de los vecinos. Creación de una planta de compostaje.

- 13.** Prohibición del entubamiento de las acequias y reversión de los entubamientos realizados por la Junta de Hacendados. Junto con la revisión del convenio firmado por parte del Ayuntamiento con la Junta, y la supresión de subvenciones a esta. Desentubado de los tramos tapados.
- 14.** Estudio de viabilidad del desenterramiento de las acequias que pasan por la ciudad, convirtiéndose en un reclamo turístico, que repercute en la bajada de temperatura a de la ciudad en las épocas de mayor calor.
- 15.** Creación, diseño e implementación de un sello de calidad, para los agricultores que cultiven en la zona de huerta del municipio, de forma agroecológica.
- 16.** Creación de mesas de trabajo con otros municipios, para crear un sistema de sinergias y cooperación agrícola.
- 17.** Creación de jornadas anuales para el conocimiento de proyectos agrícolas de éxito, de otros municipios y de otras regiones.
- 18.** Reparto de puestos en mercados de abastos para productores locales. Línea de ayudas y puesta en valor de sus métodos y productos. Así como la puesta en marcha de un mercado específico para agricultores de la huerta de Murcia, que se realice de forma quincenal, solo con productos de temporada, de comercio local y de proximidad.

Municipalismo

Municipalismo

Democratización de las Instituciones

Queremos un municipio donde la ciudadanía pueda incidir de manera directa sobre cualquier ámbito municipal que les afecte y pueda desarrollar su capacidad de decisión de forma inclusiva e independiente.

Queremos garantizar la participación plena y equitativa en los procesos democráticos, eliminando los obstáculos que encuentran las mujeres y otros sectores de la población, y desarrollar mecanismos que permitan a la ciudadanía intervenir en la asignación de recursos, a través de la implantación de presupuestos participativos.

Queremos que las cuestiones que afectan a la gestión pública se debatan en espacios de participación real y que se pueda decidir sobre cuestiones vitales para el municipio a través de consultas ciudadanas vinculantes.

Creemos que para recuperar el municipio para sus vecinos y vecinas es necesario llevar a cabo una auditoría de la deuda municipal. Sobre el municipio de Murcia pesa una deuda enorme, que obstaculiza la puesta en marcha de proyectos presentes y futuros, originada por la mala gestión urbanística de décadas, por la entrega de la gestión de servicios públicos y del patrimonio municipal a multinacionales y a una red clientelar, por la ejecución de proyectos por el interés de unos pocos.

Para ello, proponemos la realización de una auditoría que evalúe el impacto de las medidas de privatización y el desmantelamiento de lo público, e identifique el origen y las responsabilidades de la deuda municipal.

De esta manera, se podrá diseñar y llevar a cabo un plan de reestructuración de la deuda mediante una política de gastos e ingresos justa y equitativa que reduzca los desequilibrios sociales.

1. Auditoría y reestructuración de la deuda.

- Llevar a cabo una auditoría ciudadana de la deuda municipal incidiendo sobre: sobrecostes de las obras públicas, contratos de mantenimiento, contratos y concesiones de servicios, convenios urbanísticos, alquileres injustificados e intereses de la propia financiación.
- Reestructurar la deuda e implementar las medidas necesarias para la renegociación de los tipos de interés, el alargamiento de los plazos de vencimiento y amortización y los periodos de carencia, la implementación de moratorias, quitas selectivas y el establecimiento de responsabilidades políticas y penales.

2. Auditoría de la gestión económica.

- Llevar a cabo una auditoría de las ventas de patrimonio municipal y establecer una estrategia para revertirlo.
- Llevar a cabo una auditoría de la legalidad, pertinencia y adecuación

económico-urbanística de las modificaciones urbanísticas, megainversiones y transmisiones de suelo realizadas en los últimos años, para detectar posibles sobrecostes injustificados y gestiones perversas.

- Llevar a cabo una auditoría y la reorganización de las empresas, organismos y servicios municipales.

3. Reforzar la gestión financiera.

- Estudiar los recursos públicos que se detraen de las arcas municipales por medio de cesiones, subvenciones y exenciones de tasas injustificadas a entidades y organismos no municipales e implantar su eliminación.
- Promover una mayor racionalización del gasto y aprovechamiento de ingresos modificando las concesiones de servicios.
- Eliminar todo gasto de publicidad institucional que no corresponda con información y campañas institucionales y al servicio de la ciudadanía.
- Demandar una distribución del gasto público y de competencias que prime la proximidad y la participación a escala local con equiparación del peso de los municipios en la gestión de ingresos públicos, con reconocimiento de su papel en la prestación de servicios y en la financiación de las actuaciones sociales mal llamadas impropias.

4. Patrimonio público e uso de edificios y equipamientos públicos.

- Paralizar la venta a fondos buitres de viviendas de titularidad municipal y procurar su reversión.
- Realizar un inventario actualizado y accesible de los recursos patrimoniales de propiedad municipal en uso, vacíos, abandonados o infrautilizados, para organizar su aprovechamiento inmediato.
- Garantizar el interés social en el uso del patrimonio público.
- Fomentar y/o mantener los espacios de socialización e integración tales como centros de mayores, mercados, pequeños equipamientos de proximidad y servicios comunes para grupos socialmente relevantes en el propio entorno.

5. Fiscalidad justa, social y ambiental.

- Transitar a una fiscalidad progresiva por nivel de renta, con bonificaciones a familias, cooperativas y empresas de interés social y medioambiental.
- Establecer nuevas bonificaciones del Impuesto de Actividades Empresariales (IAE) para nuevas contrataciones a jornada completa: del 30% para la contratación de una persona trabajadora en empresas de menos de 1 a 5 trabajadores, de 2 personas trabajadoras en empresas de 6 a 15 trabajadores, de 3 personas o más en empresas

con más de 15 trabajadores.

- Establecer una bonificación del 50% del Impuesto de Actividades Empresariales (IAE) para los sujetos pasivos que hayan instalado para el autoconsumo algunas de las modalidades de las energías renovables.
- Eliminar las casas y salones de apuestas del epígrafe de bonificación de la tasa de basura como posibles sujetos pasivos de derecho.
- Establecer una bonificación del 30% del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para instalación de energía renovable en viviendas habituales.
- Establecer una bonificación del 50% del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para familias monoparentales y del 75% para mujeres víctimas de violencia de género.
- Ampliar la bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) hasta el 50% en la cuota aplicables a terrenos rurales de la huerta en préstamo para puesta en producción o mantenimiento del cultivo.
- Reducir la tasa de ocupación de la vía pública a actividades económicas tradicionales (churrerías y otras propia de la artesanía local): reducción de 1,50 € por metro lineal de ocupación a 0,75€ y a 0,35€ en el caso la actividad sea de propiedad de personas menores de 35 años.
- Imponer tasas que penalicen la acumulación de vivienda con fines especulativos, en manos de grandes empresas, inmobiliarias y entidades financieras.

6. Transparencia y accesibilidad de la información pública.

- Implementar medidas de transparencia de la gestión pública, compartiendo la información en tiempo real, a través de los portales web institucionales y de las empresas públicas, de todos los presupuestos, gastos y balances anuales, convocatorias, concursos y plazas de empleo. Gestión presupuestaria abierta y accesible, donde cada gasto o ingreso sea publicado junto con los documentos justificativos en el momento de su contabilización.
- Garantizar el acceso a toda la información pública tanto en papel como en formato electrónico abierto, interoperable y descargable mediante servicios web de código abierto y accesible.
- Introducir progresiva y preferencialmente el software libre en la gestión municipal.

7. Personal y funcionariado del Ayuntamiento.

- Reestructurar el organigrama del Ayuntamiento con el fin de racionalizar las estructuras directivas, reducir y limitar los cargos de asesores y puestos de libre designación, estableciendo criterios objetivos de publicidad, mérito y capacidad y favoreciendo la designación de fun-

cionarios de carrera.

- Potenciar las funciones de transparencia, inspección y antifraude, garantizando la independencia de los técnicos responsables y su capacidad de control y actuación.
- Establecer criterios transparentes y objetivos en la selección y retribución de los gestores, directores y personal contratado, en función de los proyectos de gestión presentados y los méritos académicos y profesionales, con el fin de evitar el clientelismo.

8. Seguridad ciudadana.

- Generar y potenciar unidades especializadas en materia de medio ambiente y potenciar de forma especial los protocolos y los recursos de seguridad para prevenir las agresiones a las víctimas de violencia machista y sexual.
- Fomentar la sensibilidad hacia las minorías sociales a través de la formación continua de los agentes sobre la situación social y económica de los murcianos, atendiendo a las desigualdades de procedencia, renta, género, identidad sexual, etcétera; y a través de la inclusión de estos contenidos en los módulos de formación y de acceso al cuerpo de policía.
- Creación de un servicio público ciudadano. El servicio será activo durante las horas nocturnas y contará con la participación directa de los comercios locales para garantizar la seguridad de los establecimientos, ofrecer acompañamientos e información a los vecinos y vecinas.

Una Murcia Democrática y Participativa

1. La participación ciudadana como forma de gestión.

- La gestión democrática de los asuntos comunes precisa de la implicación de la ciudadanía en las decisiones y en el desarrollo activo de las acciones que permitan fortalecer el territorio.
- Para que la participación ciudadana sea real y efectiva debe contar con instrumentos válidos, mediante presupuestos participativos, el desarrollo de herramientas digitales de debate y la posibilidad de hacer propuestas y crear espacios donde se fomente la capacidad de gestión ciudadana.

2. Presupuestos y procesos participativos.

- Implantar la participación directa e informada de la ciudadanía a través de consultas ciudadanas y referéndums vinculantes, como herramientas superiores en el proceso de participación ciudadana.
- Poner en marcha progresivamente presupuestos participativos también en barrios y pedanías que recojan las propuestas de la ciu-

dadanía, cuyos resultados serán determinantes para la asignación de los recursos disponibles atendiendo al equilibrio territorial, la diversidad social y el género.

- Desarrollar un nuevo reglamento para la participación ciudadana real y efectiva.

3. Fomento de las herramientas digitales de participación

- Implantar herramientas de participación ciudadana a través de Internet, para el debate, propuesta y toma de decisiones.
- Crear espacios digitales permanentes de debate y propuesta de medidas susceptibles de ser implementadas en la gestión municipal.
- Garantizar y promover el desarrollo de los medios de comunicación comunitarios, sin ánimo de lucro y bajo control ciudadano, tales como radios comunitarias, publicaciones independientes, etc.
- Facilitar la participación a personas con discapacidad y mayores mejorando la accesibilidad de las webs del Ayuntamiento.

4. Fomento de la gestión colectiva de recursos comunes.

- Promover una normativa municipal para la cesión y co-gestión de espacios públicos por parte de la ciudadanía con normas que garanticen el derecho al uso y gestión de los espacios públicos en unas condiciones de cesión dignas.
- Llevar a cabo un mapeo y un catálogo de los recursos y de los edificios municipales para su puesta a disposición a organizaciones del municipio y para la iniciativa ciudadana.
- Ceder y co-gestionar estructuras o espacios de propiedad municipal disponibles, en desuso o infrautilizados para el desarrollo de proyectos con fines sociales y culturales.

5. Política de proximidad y equilibrio territorial.

- La reorganización de los procesos de toma de decisiones pasa por establecer organismos que aproximen la gestión pública a la ciudadanía en las distintas escalas territoriales donde ésta se implementa y la creación de espacios de empoderamiento ciudadano, tales como foros de deliberación, propuesta y decisión locales o la adecuación de las competencias y recursos a este criterio de proximidad.

6. Creación de estructuras de empoderamiento ciudadano a escala local.

- Crear un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana que facilite el acceso a la información y participación social organizada, desarrollando modelos de gestión de abajo a arriba, opuestos a los actuales de toma de decisiones en función de intereses espurios o especulativos.
- Promover espacios de debate ciudadano, sensibilización e información sobre los asuntos públicos, en especial la deuda municipal y su

reestructuración y quita; los presupuestos participativos, las políticas públicas de economía social y solidaria, el principio de democracia corresponsable de los ciudadanos.

Barrios y pedanías Empoderadas

- 1.** Creación de un reglamento propio para el funcionamiento de las Juntas Municipales y de Distrito.
 - Introducción de la 3ª urna para que vecinos y vecinas puedan presentarse y elegir democráticamente a sus representantes en las Juntas Municipales y de Distrito.
 - Mayor autonomía de funcionamiento, aumentando las competencias propias de las Juntas Municipales y de Distrito.
 - Reducir las trabas burocráticas que limitan la capacidad de acción de las Juntas Municipales y de Distritos.
- 2.** Facilitar espacios para entidades y asociaciones.
- 3.** Ampliar las competencias de pedanías y barrios dotándolos de herramientas y presupuesto suficiente para una gestión eficiente de los servicios públicos de escala local, con arreglo a un plan integral de gobierno municipal equilibrado y solidario.
- 4.** Destinar el 8% de los presupuestos municipales a la gestión directa por parte de las juntas municipales.
- 5.** Coordinar las distintas escalas territoriales, evitando déficits dotacionales, discontinuidad o incongruencia entre las infraestructuras y espacios libres, y facilitando su uso a la ciudadanía.
- 6.** Trasladar a pedanías y barrios la celebración de eventos culturales, musicales y artísticos.

Servicios Públicos

- 1.** Ciudad de los 15 minutos. Elaboración del proyecto y construcción de equipamientos de servicios básicos (biblioteca, sala estudio, consultorio, instalaciones deportivas...) a menos de 15 minutos a pie o en transporte público.
- 2.** Remunicipalizar los servicios públicos (transporte público, servicio de ayuda a domicilio, limpieza y mantenimiento de instalaciones municipales, parques y jardines, servicio de grúa, Agencia tributaria municipal) para garantizar la calidad de los mismos y para que puedan ser prestados por personal municipal, creando así empleo de calidad.
- 3.** Auditar los contratos en su integridad para analizar su legalidad y sus incumplimientos, y establecer un sistema de control y sanciones riguroso.

- 4.** Fijar una estrategia de recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios municipales externalizados a empresas privadas.
- 5.** Equiparar progresivamente los equipos y personas de los servicios remunicipalizados a las mismas condiciones que el personal municipal.
- 6.** Reforzar las Unidades de Trabajo Social mediante la dotación y ampliación de personal asignado hasta alcanzar la ratio establecida en la Ley de Servicios Sociales.
- 7.** Reforzar el personal de la Oficina Municipal del Ingreso Mínimo Vital para reducir la espera y agilizar los trámites.
- 8.** Aumentar la ratio policías municipales hasta alcanzar la ratio europea.

Deporte

- 1.** Ampliación y mejora de la red de pabellones deportivos municipales y zonas deportivas.
- 2.** Reforma de las instalaciones deportivas existentes y creación de una nueva dotación deportiva en los barrios de la zona Este.
- 3.** Igualar las subvenciones al deporte masculino y femenino.
- 4.** Creación de zonas de sombraje en zonas deportivas y de recreo.
- 5.** Instalaciones en pedanías:
 - Construcción del Pabellón Deportivo de Ronda Sur.
 - Construcción de la Piscina Municipal en Beniaján.

Cultura y patrimonio

- 1.** Reconocimiento inmediato de la dignidad y labor fundamental en democracia de las asociaciones de la Memoria Histórica. En ese sentido, recibiremos en un acto oficial a la Asoc. "Tenemos Memoria" de Murcia y serán invitados al Pleno donde se apruebe la reforma de la Cárcel Vieja como centro de Interpretación de las luchas democráticas y de la Memoria histórica de Murcia.
- 2.** Puesta en valor de los edificios singulares de nuestro municipio
 - Adecuación de la Cárcel Vieja como gran centro de recuperación de la Memoria Histórica.
 - Adquisición del Cine Rex para su restauración, conservación y conversión en un centro cultural y cinematográfico mediante la gestión público-comunitaria, manteniendo su sala de cine puesto que es el único accesible para personas con movilidad reducida de todo el municipio.
 - Rehabilitación definitiva y apertura de la Torre Falcón.
- 3.** Defensa del Museo del Ferrocarril. Exigir a ADIF y RENFE la conservación del

Museo del Ferrocarril y llegado el caso, garantizar su continuidad en instalaciones municipales habilitadas para acoger el museo.

- 4.** Apuesta por la autogestión de los espacios culturales y artísticos, poniendo a disposición de asociaciones y colectivos espacios municipales.
- 5.** Conversión del Premio Gaya de Novela en líneas de becas para creación artística y literaria incluyendo la traducción, la exposición y la difusión de dichas creaciones.
- 6.** Implementación de una Feria del Libro gestionada desde el Consistorio, con una línea de subvención a casetas de editoriales independientes y librerías de barrio. Dicha Feria del Libro tendrá su ubicación en barrios o pedanías, una cada año.
- 7.** Creación de Festivales interculturales y encuentros con migrantes en barrios y pedanías. Recuperación del Festival Al Sur del barrio de El Carmen autogestionado por los propios colectivos.
- 8.** Solución para HuertoLab en un solar municipal de las mismas características que el que utilizaban.
- 9.** Plan para impulsar los museos municipales.
- 10.** Revisión del estado de los museos municipales para establecer un plan de modernización y mejora de las instalaciones.
- 11.** Inventario de árboles a proteger y de edificios patrimoniales a rehabilitar.
- 12.** Reclamación de la propiedad del Cementerio de La Alberca para su posterior recuperación.
- 13.** Impulso de la cultura con perspectiva de género. Potenciando la presencia de mujeres en exposiciones, festivales, etc.
- 14.** Creación de un Museo de la Fotografía que sirva también como espacio de encuentro, formación y apoyo a jóvenes fotógrafos y fotógrafas.
- 15.** Creación de un Festival de Fotografía.

Cooperación al Desarrollo

- 1.** Asumir la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo como una política pública municipal estable.
- 2.** Dotar a la Concejalía de Cooperación de los recursos técnicos, humanos y económicos suficientes para el correcto desempeño de sus funciones, más allá de la del reparto de subvenciones.
- 3.** Canalizar la solidaridad municipal a través de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria
- 4.** En colaboración con las ONGD y entidades, así como promover el desarrollo de campañas de educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global.
- 5.** Ampliar el presupuesto destinado a Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- 6.** Con el fin de alcanzar el compromiso internacional del 0,7% antes de 2030, alcan-

zando el 0,35% antes del final de legislatura.

7. Impulsar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y la buena gobernanza. Promoviendo y estableciendo cláusulas en los pliegos de contratación que promuevan la compra pública ética y el comercio justo.

9. Impulsar y promover la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global. Como una herramienta de cooperación internacional para el desarrollo, además de un instrumento de sensibilización y concienciación.

10. Impulsar la Agenda 2030.

Educación

Apostamos por una Educación abierta, inclusiva y participada, que contribuya a la cohesión social y al desarrollo personal, social y profesional y que cuide la salud mental del alumnado y del entorno educativo. La política de recortes y de privatización aplicada por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el municipio de Murcia durante décadas ha mermado la infraestructura y los recursos de la Educación Pública que se encuentra abocada a un estado de precariedad.

Además de las estructuras educativas, queremos impulsar esa Educación inclusiva mediante la puesta en marcha de un plan integral para la convivencia ciudadana, el bienestar colectivo y la protección del medioambiente. Por último, Educación también significa conciliación personal y familiar, cuidado de los menos y de la salud mental.

1. Educación de Adultos.

- Elaboraremos con carácter urgente un mapa municipal que determine las necesidades en materia de Educación de Adultos, el número de plazas necesarias, la ubicación en los centros educativos y culturales públicos y las zonas prioritarias por sus características socioeconómicas.
- Ampliaremos la oferta formativa para personas adultas para garantizar el Aprendizaje Permanente y a lo Largo de la Vida, según las necesidades sociales y del alumnado adulto.
- Elaboraremos un plan de oferta educativa para la convivencia ciudadana, la protección del medioambiente y la salud mental.

2. Centros Educativos y otras infraestructuras

- Ampliaremos el presupuesto municipal para los comedores escolares hasta alcanzar la gratuidad.
- Dotaremos a los colegios de comedores escolares priorizando aquellos que se encuentren en zonas con mayor índice de vulnerabilidad, como por ejemplo el Colegio de Barriomar.
- Incluiremos criterios sociales y ambientales en la compra y la contratación de servicios de los comedores escolares para garantizar una comida saludable, un servicio de calidad y la participación de las

madres y los padres para la mejora del servicio.

- Sustituiremos las zonas de aparcamientos en los entornos de los centros escolares por áreas estacionales en la zona con mayor tráfico.
- Abriremos los centros educativos al disfrute de la ciudadanía. Apertura todo el municipio durante las tardes para la realización de actividades extraescolares, actividades vecinales y de iniciativa ciudadana y de organizaciones colaboradoras en las actividades educativas municipales.
- Instalaremos zonas de sombraje y arbolado en todos los colegios públicos
- Eliminaremos el amianto en los centros educativos. Desamiantado en todos los centros educativos públicos del municipio antes del final de la legislatura.
- Realizaremos un estudio de necesidades de nuevas infraestructuras educativas en el municipio.
- Ampliaremos y construiremos nuevos centros, en base al estudio realizado mediante la cesión de terrenos a las administraciones competentes. En este sentido, ningún solar de propiedad municipal podrá cederse a la educación concertada y privada.
- Elaboraremos un estudio de los centros para acometer las reformas y mejoras que sean necesarias para garantizar que los espacios educativos sean lugares acogedores, agradables, dinámicos y vivos. Del mismo modo, garantizar el mantenimiento de las infraestructuras de la enseñanza básica y obligatoria.
- Pondremos a disposición los solares adyacentes a los centros educativos mientras no sean construidos por sus dueños, para destinarlos a la creación de huertos escolares, espacios deportivos cuando sea posible.

3. Apoyo y fomento del ámbito educativo y de su entorno.

- Fomentaremos la participación en el Consejo Escolar Municipal a todos los sectores implicados en la práctica educativa y el carácter vinculante de sus decisiones.
- Apoyaremos y animaremos a las AMPAS, Asociaciones de Estudiantes y demás agentes sociales: AA.VV., ONG, Plataformas Ciudadanas, a la participación de la gestión educativa de los Consejos Escolares, asegurando también la presencia de personal del ayuntamiento.
- Desarrollaremos actividades educativas para los períodos vacacionales lectivos: talleres lúdico educativos y campamentos, facilitando de esta manera la conciliación familiar y fomentando la formación social, así como la aproximación de los entornos ciudadanos a la naturaleza.
- Desarrollar actividades complementarias integradas en el Plan de

Acción Tutorial de los centros, como pueden ser Educación vial, protección del Medio ambiente, Prevención de drogodependencias, Sexualidad, Prevención de adicciones telemáticas, Trastornos alimentarios y Alimentación Sana, Salud mental y Deporte.

- Abrir los centros educativos al resto de la población para realizar actividades educativas/formativas, fuera del horario escolar de las que se pueda beneficiar toda la ciudadanía. Rentabilizamos con este fin otros espacios municipales en la actualidad muy desaprovechados, como bibliotecas, salas de informática, gimnasios, aulas de música, de audiovisuales.
- Abriremos los patios de todos los colegios públicos del municipio todas las tardes y los sábados por la mañana para fomentar el ocio saludable.
- Mantendremos, mejoraremos y aumentaremos las Escuelas de Música como medios de desarrollo del aspecto creativo, innovador y sensible de las personas y, por lo tanto, de la sociedad en su conjunto. Así como otros espacios creativos: danza, arte dramático, artes plásticas.
- Fomentar la educación ciudadana mediante la participación de los y las estudiantes de las diferentes etapas escolares en la vida municipal de forma permanente, con el fin de desarrollar las capacidades de participación y resolución creativa de problemáticas municipales a través del proyecto Murcia Ciudad Educadora, junto a otros grupos sociales creando verdaderas Comunidades de Aprendizaje.
- Desarrollaremos programas educativos que estén dirigidos a la prevención de la discriminación por razón de sexo, género, procedencia, religión o condición social, conocimiento de nuestro Patrimonio histórico-cultural.
- Coordinamos a los distintos agentes que intervienen en la educación: escuela, familia, barrio y servicios municipales (educación formal e informal, salud, deporte, equidad de género y urbanismo).

4. Bibliotecas Municipales

- Ampliaremos el número de bibliotecas municipales para implementar el modelo de ciudad de 15 minutos. Cada murciano y murciana tiene el derecho de tener una biblioteca a no más de 15 minutos de sus viviendas.
- Dotaremos de presupuesto estable y actualizado para fondos de libros, audiovisuales, etc..., programación estable de actividades culturales, materiales fungibles, actualización y reposición de mobiliario.
- Revisaremos el funcionamiento y reponer equipos informáticos del personal y de los usuarios, siendo nuevamente asumido por el servicio de informática del Ayuntamiento.
- Haremos partícipe de esa red de espacios bibliotecarios con proyectos comunes, a los centros de interpretación y museos, como archi-

vos de documentación especializada patrimonial.

- Desarrollaremos proyectos culturales comunes, formando una verdadera red, que apuesten por escenarios de reflexión y creación de lo municipal sobre ideas y puesta en común de autores, ciudadanos y colectivos. Archivar el transcurrir sociocultural municipal.
- Potenciaremos y dotaremos de recursos suficientes a los Clubes de Lectura como actividad cultural y de fomento de la lectura.

Empleo

- 1.** Fomentar el empleo inclusivo a través de actividades de cualificación laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, incentivos para su contratación en programas públicos y en empresas privadas, promoción de empresas de inserción, etc.
- 2.** Implementar un sistema de detección temprana de tendencias laborales mediante el establecimiento de cauces de comunicación continua entre las empresas y el Servicio Local de Empleo, que complementen el análisis de fuentes secundarias para ajustar la formación profesional a las demandas del mercado.
- 3.** Mejorar la formación con aprendizaje en las empresas, instando al gobierno regional a que desarrolle completamente el sistema de prácticas adecuadamente remuneradas en las mismas para fomentar la inserción de estudiantes de ciclos formativos.
- 4.** Establecer una Formación para el Empleo que responda a la demanda, y haciéndola adecuada a los retos del tejido económico del Municipio de Murcia, facilitando la capacitación profesional de los jóvenes y aumentando la productividad y sostenibilidad de la economía.
- 5.** Incorporar al Servicio de Empleo Municipal la función de Agencia de Colocación, articulada en estrecha colaboración con el Servicio Regional de Empleo.
- 6.** Desarrollar e implementar un plan de inserción laboral para jóvenes, con el fin de paliar paulatinamente la tasa de desempleo joven y garantizar salarios y condiciones laborales dignas.
- 7.** Desarrollar e implementar un plan de reincorporación al mercado laboral para parados de larga duración con especial atención a las personas mayor edad, facilitando su entrada en proyectos sociales municipales.
- 8.** Diseñar e implementar una política pública de empleo que tenga en cuenta el trabajo reproductivo así como la necesaria redistribución de los cuidados.

Modelo de empleo de calidad y en condiciones de equidad

- 1.** Vincular la compra pública y la contratación de servicios del Ayuntamiento al fomento de un modelo económico social y ecológicamente sostenible.
- 2.** Establecer en todos los ámbitos de gestión municipal un estricto control sobre las condiciones laborales y la corresponsabilidad familiar de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.
- 3.** Incorporar cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos de condiciones técnicas de las bases de convocatorias de subvenciones y contrataciones.
- 4.** Extender de manera progresiva los derechos laborales y las medidas de corresponsabilidad familiar del empleo público a todo el personal de los servicios municipales.
- 5.** Implantar medidas positivas para las contrataciones de empresas con plantilla equilibrada entre mujeres y hombres.
- 6.** Dotar progresivamente de personal público suficiente para la prestación de los servicios encomendados al Ayuntamiento, para evitar el actual deterioro de los servicios públicos.
- 7.** Restablecer gradualmente los derechos y retribuciones usurpados al personal municipal.
- 8.** Incorporar cláusulas para formación con aprendizaje remunerado en las empresas de servicios municipales.
- 9.** Implementar mecanismos de transparencia y gestión social en la contratación a través de contratos con dimensiones adecuadas a pequeñas empresas, cooperativas y sociedades laborales, a fin de aumentar la competencia en la contratación, la calidad en la prestación de servicios, el trasvase del excedente a las rentas del trabajo y la generación de empleo estable y de calidad.

Política integral hacia la mejora de las condiciones laborales

- 1.** Crear un programa integral de hábitos laborales saludables que incluya el avance en materias de racionalización de horarios de trabajo, seguridad laboral y corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres.
- 2.** Desarrollar la actividad laboral con jornadas más reducidas y la formación continua, como herramientas para que el personal empleado mejore su calidad de vida y productividad laboral.
- 3.** Articular el trabajo en red y teletrabajo como opciones no lesivas para el personal empleado.

Vivienda

- 1.** Puesta en marcha de una Inmobiliaria Municipal para la puesta a disposición y la mediación para el alquiler de viviendas a los vecinos y vecinas en general, y a las personas jóvenes o en situación de precariedad o exclusión y víctimas de violencias de género en particular. Tendrá como objetivo la eliminación de comisiones y fianzas abusivas y la discriminación en el acceso a la vivienda.
- 2.** Regeneración de las áreas vulnerables en barrios y pedanías a través de la ampliación de las ayudas al alquiler social y la pobreza energética.
- 3.** Dotar de mayores recursos de la Oficina de vivienda mediante la ampliación de la partida presupuestaria asignada hasta alcanzar el doble de la actual.
- 4.** Poner todos los medios y recursos municipales para la paralización de desahucios de primera vivienda a deudores de buena fe.
- 5.** Garantizar la aplicación de la Ley de vivienda estatal y una alternativa habitacional digna a todas las personas desahuciadas o desalojadas de primera vivienda a través de los servicios sociales municipales.
- 6.** Elaborar un censo municipal que determine el número y estado de la viviendas desocupadas propiedad de la SAREB, de entidades financieras y otros grandes tenedores en el municipio de Murcia,
- 7.** Fomentar la vivienda pública mediante la puesta de suelo a disposición de cooperativas y viviendas colaborativas en cesión de uso, apoyando su financiación y la formación en gestión social de sus miembros, garantizando su no reversión al mercado privado.
- 8.** Desarrollar un Plan de Acción de Emergencia para las personas sin techo, en el marco de la garantía universal de los derechos humanos y la defensa de la dignidad de las personas.
- 9.** Desarrollar una estrategia a medio y largo plazo de intervención integral para personas sin hogar y de erradicación del chabolismo obligando al realojo de las personas en situación de infravivienda así como previsto en el Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 .
- 10.** Ampliar el parque público de vivienda pública en régimen de alquiler y alquiler social a través de convenios con la SAREB y a través de nuevas promociones municipales en los casos necesarios.

Derechos de los animales

- 1.** Fiestas sin crueldad animal
- 2.** No daremos apoyo ni difusión a festejos o actividades que no garanticen el bienestar animal y/o impliquen el uso de animales sobre los cuales produzcan vejaciones, sufrimiento o muerte.
- 3.** Declaración de Murcia ciudad antitaurina

- 4.** Aprobación de una declaración institucional en la que se mostrará el rechazo de la ciudad de Murcia a las corridas de toros como festejos que se basan en la tortura y crueldad animal.
- 5.** Fortalecer la inspección en centros ganaderos y demás que tengan autorizados la tenencia de animales
- 6.** Se reforzará el control y sanción por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, las situaciones de maltrato, abandono y tenencia de animales en condiciones indignas. Facilitando desde el ayuntamiento los recursos personales, económicos, materiales y formativos necesarios.
- 7.** Protección frente a catástrofes
- 8.** Establecer en los protocolos de protección civil, mecanismos de evacuación o rescate de animales en caso de emergencias o catástrofes naturales, como incendios, inundaciones
- 9.** Fiestas inclusivas
- 10.** Promover fiestas inclusivas incluyendo para ello fuegos artificiales sin ruido para evitar sufrimiento de animales. No se permitirán fiestas ni festivales en el recinto de Terra Natura ni en proximidades de espacios con licencias de zoonosis.
- 11.** Avanzar en el cumplimiento de la “Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de animales de convivencia humana”
- 12.** Campañas de identificación mediante chip y esterilización con ayudas para las familias con menos recursos.
- 13.** Identificación de las colonias felinas existentes en el municipio, otorgando ayudas a las protectoras que colaboran con el método CER.

Laicismo

1. Elaborar un Reglamento de Laicidad Municipal

2. Establecer un marco normativo sobre el funcionamiento y comportamiento de la institución y los cargos públicos, regulando, entre otros, los temas de simbología religiosa en el ámbito público, la relación con las confesiones religiosas así como cualquier otro aspecto relacionado con hacer efectivo a nivel municipal el principio constitucional de la libertad de conciencia y la aconfesionalidad del Estado.

3. Laicidad y transparencia

Elaboración de un listado público detallado de todas las propiedades pertenecientes a la corporación católica y a otras confesiones que estén exentas del pago del IBI, tanto lugares de culto, como otros bienes rústicos o urbanos de todo tipo o asociados a actividades mercantiles, de enseñanza, sanitarias o asistenciales, con indicación del importe individual anual exento. El listado incluirá también de forma separada cualquier otra entidad pública o privada que disfrute de dicha exención.

4. Inmatriculaciones

5. Requerir al Registro de la Propiedad y hacer público un listado detallado de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica realizados al amparo del art. 206 y Reglamento de la Ley Hipotecaria de 1946 hasta su derogación en 2015. Recuperar los bienes inmuebles asociados a estas inmatriculaciones indebidas.

Economía al servicio de las personas

1. Desarrollar planes estratégicos locales de impulso de la economía social y solidaria con líneas específicas de financiación.

2. Identificar e impulsar equipamientos de referencia de fomento de la economía social y solidaria para la ciudadanía y para los agentes económicos locales: polos empresariales y cámaras de comercio de economía social y solidaria, escuelas y programas de emprendizaje social, ateneos y espacios de desarrollo cooperativo.

3. Cederemos y/o facilitaremos espacios físicos y de recursos técnicos y materiales para el desarrollo de iniciativas de emprendizaje social y cooperativo.

4. Desarrollaremos líneas para la consolidación de empresas de economía social y solidaria: recursos en red, formación y asesoramiento, estrategias de comercialización.

5. Desarrollaremos cooperativas de carácter mixto (público y social) para el desarrollo de servicios comunitarios.

6. Promoveremos específicamente líneas de emprendizaje en el ámbito de la agroecología para la recuperación de los entornos rurales y la mejora de alimentación.

7. Impulsaremos iniciativas locales para el cumplimiento de la Estrategia Europea 2020 y de la Agenda 2030, especialmente en los objetivos referidos a la producción sostenible, el consumo responsable, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la igualdad de género y la lucha contra el cambio climático.

8. Nos comprometemos a la presentación de una moción de apoyo por parte del pleno municipal o autonómico a un Tratado Internacional Vinculante que obligue a las empresas transnacionales al respeto de los Derechos Humanos y medioambientales en toda su cadena de suministro.

9. Apoyaremos la promoción de iniciativas legislativas y mecanismos vinculantes que vigilen a las multinacionales, como la Ley Francesa sobre el deber de vigilancia de las transnacionales.

10. Apoyaremos e impulsaremos el desarrollo de directivas europeas que favorezcan una fiscalidad positiva a todos los productos que incluyan criterios sociales y medioambientales, entre ellos, los de Comercio Justo.

11. Incorporaremos o apoyaremos el Comercio Justo en las políticas públicas municipales o autonómicas de cooperación al desarrollo para el fomento de la investigación, apoyo a productores, asesoramiento, capacitación, encuentros y debates, etc.

12. Favoreceremos la concienciación de la ciudadanía en torno al consumo responsable a través de acciones de información, sensibilización y educación para el

desarrollo, dirigidas a públicos diferentes: escolares, jóvenes, consumidores/as, tejido empresarial local/autonómico.

13. Desarrollaremos campañas de difusión de consumo responsable y Comercio Justo a través de medios de comunicación públicos y/o de las herramientas de difusión municipales o autonómicas (publicidad en marquesinas y mobiliario urbano, páginas web municipales/autonómicas, folletos informativos, etc.).

Adhesión a la red de “ciudades por el comercio justo”

1. Establecer un acuerdo marco de la contratación pública responsable en el ámbito municipal con el objetivo de incorporar cláusulas sociales y ambientales en todos los procedimientos de contratación y establecer mecanismos y dotar de recursos para su aplicación y seguimiento.

2. Abrir los procedimientos de contratación y de compra pública a la participación de agentes representativos de la vida social y económica del municipio para mejorar la eficiencia y eficacia de la contratación, garantizar una mejor respuesta a las necesidades de las vecinas y los vecinos y unas condiciones dignas para las trabajadoras y los trabajadores.

3. Inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública que incluya criterios de comercio justo y atención a las condiciones sociales en las cadenas de suministro.

4. Elaboración y desarrollo de planes específicos de promoción del consumo crítico consciente y transformador, así como de promoción de los circuitos de mercado social de la economía social y solidaria.

5. Campañas que incluyan el mapeo y la visibilización de entidades, productos y servicios del mercado social de la economía social y solidaria.

6. Cesión de espacios y recursos para la logística y comercialización del mercado social.

7. Participación y apoyo al desarrollo de ferias de economía social y solidaria y otros eventos de promoción del mercado social.

8. Priorización del impulso a los circuitos cortos de comercialización, incluyendo las medidas de apoyo al comercio de proximidad y local y limitando la expansión de grandes superficies comerciales.

9. Recuperación de mercados tradicionales que incluyan productos de proximidad, agroecológicos, artesanales.

10. Promoción en barrios y espacios locales de actividades de impulso de las economías comunitarias: huertos urbanos, mercados de trueque, bancos del tiempo...

11. Impulso y desarrollo de monedas sociales y locales que promuevan el consumo con criterios de proximidad, ecológicos, feministas, democráticos...

12. Gestión comunitaria de centros sociales y ciudadanos a través de fórmulas de cogestión o cesión para la autogestión.

Innovación social y desarrollo local

- 1.** Identificación de un plan estratégico de economía local que incluya objetivos de desarrollo desde una perspectiva social, ecológica y feminista.
- 2.** Desarrollar planes de formación en economía social y solidaria dirigidos al personal que trabaja en los ámbitos de las políticas de empleo y de desarrollo socio-económico local.
- 3.** Desarrollo de estrategias de partenariado público-social y público-comunitario para la gestión de servicios de interés social.
- 4.** Promover espacios y herramientas de participación ciudadana en el impulso de las políticas públicas locales.
- 5.** Promoción de la economía social y solidaria como herramienta de innovación social, impulso de la colaboración ciudadana en el ámbito social y económico, así como de y fomento de la resiliencia de los territorios frente a las crisis eco-sociales.
- 6.** Exenciones fiscales (IBI y tasas municipales) y otras medidas de fomento y discriminación positiva para empresas corresponsables, agroecológicas, sostenibles, feministas...
- 7.** Favorecer el aprovechamiento social frente a la especulación del suelo rústico y de espacios urbanos infrutilizados para desarrollar actividad económica social y comunitaria.
- 8.** Creación de una marca de productos locales, ecológicos y de la Huerta, fomento y apoyo de su comercialización y venta también mediante la compra pública a través de la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en los pliegos de contratación municipales.

Salvaguarda de los bienes comunes

- 1.** Identificación y protección de los bienes comunes (naturales, urbanos y digitales) que deben quedar al margen de la mercantilización y deben ser gestionados de manera pública, social y comunitaria.
- 2.** Asumir el paradigma de la nueva cultura del agua como base para su gestión pública, desde criterios de sostenibilidad y de protección del bien común, frenando cualquier proceso de privatización de su gestión y/o de su uso especulativo.
- 3.** Promover la custodia y protección del territorio, a través de instrumentos de planificación basados en la defensa de los bienes comunes naturales a través de modelos más sostenibles del uso del suelo, protección de ecosistemas, adecuada gestión forestal, recuperación y cuidados de pastos, protección de semillas autóctonas, declaración de territorios libres de transgénicos, etc.

Contratación y compra pública responsable

- 1.** Impulso de la Compra y la Contratación Pública Responsable, a través de la inclusión de criterios sociales y medioambientales en los procesos de contratación y de la reserva de mercado a empresas de inserción social y centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, facilitando el acceso de las empresas de la Economía Social y Solidaria y a las pequeñas empresas.
- 2.** Planes de formación en materia de compra pública responsable para personal político y técnico de las administraciones públicas, así como para agentes sociales y económicos.
- 3.** Impulsar espacios y observatorios de participación y control ciudadano de los procedimientos de contratación pública.

Desarrollo Social

- 1.** Reforzar política, técnica y presupuestariamente aquellas áreas prioritarias para el impulso de la cohesión y la inclusión social: rentas básicas, políticas sociales, vivienda, educación, salud, etc.
- 2.** Impulsar nuevos modelos de gestión de la vivienda: reserva de suelo público para cooperativas de vivienda de cesión en uso, promoción del parque público de vivienda de alquiler social, desarrollo de iniciativas de vivienda intergeneracional y otros tipos de vivienda colaborativa, penalización con impuestos a las viviendas vacías, etc.
- 3.** Fomentar el empleo inclusivo a través de actividades de cualificación laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, incentivos para su contratación en programas públicos y en empresas privadas, promoción de empresas de inserción, etc.
- 4.** Impulso del bono social (electricidad, agua...) y gestión desde cualquier entidad comercializadora (no sólo las grandes empresas).

Educación para el bien común

- 1.** Promover la educación en el tiempo libre en el ámbito comunitario a través de iniciativas de cuidado del territorio y los bienes comunes, prácticas de intercambios no lucrativos, desarrollo de comportamientos no sexistas, etc.
- 2.** Diseño de espacios públicos de ocio, centros educativos con perspectiva de género y con la participación infantil y juvenil.

